

SUBSIDIO Y BENEFICIO

SELECCIONA SUBSIDIO Y BENEFICIO

DIS

Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.
I.M.HUALAÑE (DPTO. SOCIAL)	ES EL BENEFICIO EQUIVALENTE A LA ASIGN. FAMILIAR EN SU PRIMER TRAMO, PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE NO PUEDEN ACCEDER AL BENEFICIO DEL D.F.L N° 150 DE 1982 POR NO SER TRABAJA DORES DEPENDIENTES AFILIADOS A UN SISTEMA PREVISIONAL. PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE RESPALDO 1.CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL MENOR 2. FOTOCOPIA CARNET CONTROL SANO AL DIA PARA MENORES DE 6 AÑOS CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR PARA LOS MAYORES DE 6 AÑOS, FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PARA LA MADRE QUE DESEE POSTULAR AL SUBSIDIO A LA MADRE CERTIFICADO DE	\$ 8,426	SEGÚN CALENDARIO QUE EMITE EL IPS A TRAVES DE SU WEB	EL SUBSIDIO SE DEVENGA A CONTAR DEL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYA DICTADO EL DECRETO QUE RECONOCE EL BENEFICIO Y TIENE UNA DURACION DE 3 AÑOS. SUBSISTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE EL CAUSANTE CUMPLE LOS 18 AÑOS DE EDAD, RENOVANDO CADA 3 AÑOS, SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO	CUANDO DEJE DE CONCURRIR ALGUNO DE LOS REQUISITO ESTABLECIDOS PARA SU OTORGAMIENTO POR NO COBRO DE BENEFICIO DURANTE 6 MESES CONTINUADOS CUANDO EL BENEFICIARIO NO PROPORCIONE LOS ANTECEDENTES QUE LE SOLICITE EL ALCALDE O LA ENTIDAD PAGADORA SI HAY CAUSAL DE EXTINCION EL BENEFICIARIO DEBE COMUNICARLO A LA MUNICIPALIDAD, DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES Y DEBE ABSTENERSE DE COBRARLO

SEÑO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO

Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro
HABER SOLICITADO POR	NO APLICA	DECRETO		6/07,07,2014	NO APLICA
ESCRITO EL BENEFICIO EN					
LA MUNICIPALIDAD.					
NO ESTAR EN SITUACION					
DE PROVEER POR SI SOLO					
O EN UNION DEL GRUPO					
FAMILIAR, A LA MANTEN-					
CION Y CRIANZA DEL					
CAUSANTE, ATENDIDAS					
LAS CONDICIONES SOCIA-					
LES Y ECONOMICAS DEL					
BENEFICIARIO.					
ESTAR ESTRATIFICADO					
EL GRUPO FAMILIAR CON					
PUNTAJE NO SUPERIOR					
A 11.734 PUNTOS.					

